

16 JUN. 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, 02 de Junio de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 226

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 226, de fecha 31 de mayo de 2016, se nombra Secretario Municipal Suplente a Don Marcelo Tillemann Pino, a contar del 01 de Junio.
- 6.- Decreto Exento N° 2085, de fecha 31 de mayo de 2016, se nombra Alcalde Subrogante a Doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 01 de Junio al 02 de Junio de 2016.-

DECRETO

PAGUESE A, HANS ROBERT LAIMBOCK LUEBERT Rut: 7.632.958-3, por la suma de \$97.580.- (Noventa y siete mil quinientos ochenta pesos) correspondiente a mantenciones y reparaciones de sillones dentales del Cesfam, según factura n°2382.



MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MYRIAM MORALES SANDOVAL
Vº Bº ALCALDE (S)

Distribución: MMS/MTP/CTP/vaa
Comprobando Egreso
Oficina de Parte
Ley de Transparencia